

RESOLUCIÓN 1733/2022, de 27 de junio, de la Directora General de Función Pública, por la que, en relación con la convocatoria para la provisión, mediante oposición, de diez plazas del puesto de trabajo de Técnico de Hacienda al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos, se convoca al acto de elección de vacantes y se abre el plazo para la acreditación de requisitos.

Por Resolución 1147/2021, de 19 de abril, de la Directora General de Función Pública, inserta en el Boletín Oficial de Navarra número 108, de 10 de mayo de 2021, se aprobó la convocatoria para la provisión, mediante oposición, de diez plazas del puesto de trabajo de Técnico de Hacienda al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos.

Mediante Resolución 1707/2021, de 14 de junio, de la Directora General de Función Pública, se aprobó la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas en la citada convocatoria. Dicha Resolución se publicó en el Boletín Oficial de Navarra número 167, de 20 de julio de 2021.

Por Resolución 2441/2021, de 6 de septiembre, se aprobó la lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas en la convocatoria. Dicha Resolución se publicó en el Boletín Oficial número 233, de 5 de octubre de 2021.

Concluidas las pruebas selectivas, el Tribunal calificador ha remitido a la Dirección General de Función Pública la relación de personas aspirantes aprobadas con las calificaciones obtenidas en la oposición, distribuidas por turnos y por orden de puntuación alcanzada.

La base 8 de la convocatoria establece que la Dirección General de Función Pública convocará el acto de elección de vacantes, mediante la publicación de la relación de las plazas vacantes a elegir, del listado de personas aspirantes convocadas a la elección, indicando el plazo que se concede a los aspirantes para la elección de las vacantes.

Esta información se hará pública en la reseña de la convocatoria en el siguiente enlace: <https://www.navarra.es/es/empleo-publico> "Convocatorias de empleo público".

Asimismo, se abre un plazo de diez días hábiles, para la presentación de la documentación que acredite estar en posesión del requisito exigido en el apartado 2.1.1.c) de la convocatoria.

En consecuencia, y en ejercicio de las atribuciones que tengo asignadas por el Decreto Foral 30/2005, de 21 de febrero,

HE RESUELTO:

1º.- Convocar el acto de elección de vacantes, en la convocatoria para la provisión, mediante oposición, de diez plazas del puesto de trabajo de Técnico de Hacienda al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos, aprobada por Resolución 1147/2021, de 19 de abril, de la Directora General de Función Pública.

2º.- Abrir un plazo de 10 días hábiles, a contar a partir del día siguiente a la publicación de esta Resolución para que las personas relacionadas en el Anexo I de la presente Resolución presenten:

a) La solicitud de elección de vacantes.

A tal efecto, se relacionarán por orden de preferencia las plazas que se desean.

Una vez finalizado el plazo de elección de vacantes, la elección formulada por las personas aspirantes tendrá carácter irrenunciable.

b) Copia de uno de los títulos exigidos en el apartado 2.1.1.c) de la convocatoria o del resguardo de haber satisfecho los derechos para su obtención, o, en su caso, certificación de haber estado en condiciones de obtenerlo con anterioridad a la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

3º.- La presentación de la solicitud de elección de vacantes y de la documentación, se realizará, vía

telemática, en el siguiente enlace:
<https://www.navarra.es/es/empleo-publico> "Convocatorias de empleo público", en la reseña correspondiente a la presente convocatoria.

4º- Trasladar la presente Resolución al Tribunal calificador, y a los Servicios de Estructura, Organización de Puestos y Plantilla de Personal, y de Gestión de Personal de la Dirección General de Función Pública, y ordenar su publicación en la reseña de la convocatoria, a los efectos oportunos.

Pamplona, veintisiete de junio de dos mil veintidós. La Directora General de Función Pública, Amaia Goñi Lacabe.